

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2018-7818** *Resolución por la que se modifica la resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Mediante Orden SAN/23/2014, de 23 de julio, se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Posteriormente, y a efectos de ejecutar la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 9 de septiembre de 2016, en relación al procedimiento de provisión mencionado, se dictó por la consejera de Sanidad, Resolución de 1 de diciembre de 2016 por la que en ejecución de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 9 de septiembre de 2016, se resolvió retrotraer el procedimiento al momento de aprobar la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos al proceso.

En consecuencia, se aprobó la resolución de 14 de diciembre de 2016 de la consejera de Sanidad, por la que se hizo pública la nueva relación de participantes admitidos en el proceso de provisión (Boletín Oficial de Cantabria número 247, 28 de diciembre de 2016).

Conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

#### RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la nueva composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Intensiva de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, al haber dejado de reunir algunos de sus miembros los requisitos para formar parte de la misma, quedando configurada como sigue:

Presidente: Julio Pascual Gómez, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales: Trinitario Pina Murcia, director médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Abelardo García de Lorenzo.

Suplente: Mª Cruz Martín Delgado.

CVE-2018-7818

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 168

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Camilo González Fernández.

Suplente: Marta López Sánchez.

Designado por la consejera de Sanidad:

Titular: M<sup>a</sup> José Espina Angulo.

Suplente: Luisa Corral Ansa.

Secretario:

Titular: Fuensanta Muñoz Saco.

Suplente: Ana M. Campo Ruiz.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 17 de agosto de 2018.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2018/7818

CVE-2018-7818